



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 1 de 14

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$19.994.735)
PLAZO:	Tres (03) Dias
CLASIFICADOR DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN:	OBRA PUBLICA
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:	OBRA PUBLICA

CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Nacional, Colombia es un Estado Social de Derecho, en el cual se reconoce la autonomía de las entidades territoriales para gobernarse, de conformidad con los principios de la función pública, guiada por el respeto y la prevalencia de la solidaridad y el interés general.

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...", defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Que al Municipio de Hato Corozal de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que el artículo 365 de la Constitución Política dispone que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, quien a la vez debe asegurar la eficiencia en su prestación a todos los habitantes y establece que estos pueden ser prestados directamente por el Estado, las Comunidades Organizadas y/o los Particulares, así mismo el artículo 336 de la carta política, señala que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades del estado y el bienestar lleva implícita la salud de las personas, en ello influye necesaria y positivamente los servicios públicos domiciliarios.

El Título VII del Capítulo V de la Constitución, denominado "de la finalidad social del Estado y de los Servicios públicos" enmarca el régimen constitucional de los servicios públicos. En éste se establece una vinculación esencial entre el Estado social de derecho y la prestación de los servicios públicos, así en el artículo 366 se indica: "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud,

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planacion@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare "Alto y sostenible"



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLEFecha: 21/01/2022
Página 2 de 14

de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación." Por otro parte La Constitución Política de Colombia y la Ley 142 de 1994, establecen que es deber del Estado asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos a todos los habitantes del territorio nacional, con calidad y de forma continua, con el fin de garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Por su parte, la Ley 1176 de 2007 en su artículo 11 estableció las actividades elegibles de gasto con cargo a los recursos del SGP-APSB.

El artículo 138 de la Ley 115 de 1994 establece que los establecimientos educativos deben contar con la planta física adecuada.

La Ley 715 de 2001 en su artículo 8 establece que corresponde a los municipios no certificados en educación las siguientes funciones "...8.1. Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad. 8.2. Trasladar plazas y docentes entre sus instituciones educativas, mediante acto administrativo debidamente motivado. 8.3. Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el Sistema General de Participaciones. 8.4. Suministrar la información al departamento y a la Nación con la calidad y en la oportunidad que señale el reglamento.".

Adicionalmente el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994 dice que es competencia de los Municipios en cuanto a la prestación del servicio público de alcantarillado, acueducto entre otros, asegurar que este se preste de manera eficiente a sus habitantes. También señala que la prestación de los servicios públicos domiciliarios, serán desarrolladas de acuerdo con los principios orientadores tales como continuidad, regularidad, uniformidad, generalidad, obligatoriedad en concordancia con los principios, valores y derechos constitucionales fundamentales derivados de la Constitución de 1991.

Que la ley 1573 de 2015, en su artículo 18 facultó al gobierno nacional para definir esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, con su sustento en las condiciones diferenciales de dichas zonas teniendo en cuenta que el compes 3810 de 2014 "política de suministro de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales, a través de soluciones acordes con características de dichas áreas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La ley 136 de 1994. en su artículo 3º establece: "Funciones. Corresponde al municipio: 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley. 2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. 3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. 4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades. 5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y, en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la ley."

Los Municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia; así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, aplicando el principio de eficiencia.

La administración Municipal de Hato Corozal, contempla una serie de actividades encaminadas al desarrollo territorial en cuanto al diseño, mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial debido a los problemas de inundación en época de invierno; Programa: HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE CON AGUA LIMPIA Y MEJOR SANEAMIENTO BÁSICO, cuyo objetivo es la estrategia de gestión por parte de la empresa

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planacion@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare "Alto y sostenible"



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02

**HATO COROZAL**
ALTO Y SOSTENIBLE

Fecha: 21/01/2022

Página 3 de 14

de servicios públicos y la administración municipal realizar mantenimiento de redes de alcantarillado y sistemas de tratamiento de aguas residuales con el fin de mejorar el servicio en términos de calidad y continuidad, fortaleciendo a nuestras comunidades para que mejoren su calidad de vida, accediendo a servicios y oportunidades que deben ser garantizados por el estado y en este caso por el Municipio de Hato Corozal.

El municipio de hato corozal Casanare, a través de la secretaría de planeación y política sectorial realiza la supervisión de la infraestructura que integra el equipamiento municipal, con el fin de identificar las necesidades de mejoramiento, adecuación y mantenimiento de las mismas, actualmente a la secretaría llega el traslado de derecho de petición sobre reparación alcantarillado de aguas negras, problemática que lleva desde varios años atrás y la solución a corto plazo a sido la limpieza con el carro vactor, solución que no ha sido la definitiva para darle solución a la problemática del desborde de aguas negras en las viviendas cercanas al punto afectado, donde la queja por más de 5 años ha sido por los malos olores y enfermedades que se pueden ocasionar, adicionalmente en la transversal 9^a ay un punto de recolección de aguas lluvias el cual no tiene punto de desagüe esto se evidencio en una visita previa la cual se realizo junto a funcionarios de la epahc donde se constado que dicha caja no esta conectada a ningún pozo de aguas lluvias, ante esta ultima problemática se identifico el pozo mas cercano donde se pretende realizar la conexión de desagüe para evitar que el barrio rincones de piedemonte en temporadas de lluvia presente inundaciones en sus vías.

teniendo en cuenta la importancia de garantizar la calidad de vida de los ciudadanos, el ambiente social y la cultura ciudadana, se evidencia la necesidad de realizar un mantenimiento de la red de alcantarillado sanitario y pluvial, mediante la construcción de obras de ingeniería civil, garantizando el bienestar de toda la comunidad en general del municipio de hato corozal.

el proyecto se encuentra relacionado en el Acuerdo No. PTA 200-02-003 del 30 de Mayo de 2020, el Concejo Municipal de Hato Corozal, aprobó y adopto el Plan de Desarrollo municipal "2020-2023 Hato Corozal Alto Y Sostenible" LINEA ESTRATEGICA 1:HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE CON GENERACION DE EMPLEO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. Sector de Competencia: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. Programa: HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE CON AGUA LIMPIA Y MEJOR SANEAMIENTO BÁSICO.

Meta(s) producto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A REDES DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE AGUAS.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

2. ASPECTOS ECONOMICOS

A. PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

En el primer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planacion@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare "Alto y sostenible"



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE
Fecha: 21/01/2022
Página 4 de 14

- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%. • Industrias manufactureras crece 1,4%.

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2016-I / 2022^{pr}-I



Fuente: DANE. Cuentas nacionales

PIB DESDE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2022, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,2%, explicado por:



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLEFecha: 21/01/2022
Página 5 de 14

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,9%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹Tasas de crecimiento en volumen²Primer trimestre 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario	
		Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - I		2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,3	1,9	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,8	1,9	
Actividades profesionales, científicas y técnicas³	9,7	1,2	

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2022, el IPC registró una variación de 0,51% en comparación con mayo de 2022, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,51%): Restaurantes y hoteles (1,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,96%), Transporte (0,76%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,65%), Recreación y cultura (0,61%), Bienes y servicios diversos (0,61%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,54%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,24%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-2,64%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2021		2022	
			Contribución Puntos Percentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Percentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	1,06	0,11	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,35	0,01	0,96	0,04	
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,76	0,10	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-1,02	-0,17	0,65	0,12	
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	0,61	0,02	
Bienes y servicios diversos	5,38	0,27	0,01	0,61	0,03	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,54	0,17	
TOTAL	100,00	-0,06	0,05	0,51	0,51	
Salud	1,71	0,23	0,00	0,44	0,01	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,24	0,00	0,38	0,01	
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,27	-0,01	-0,24	-0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,02	0,00	-2,64	-0,06	

Fuente: DANE, IPC

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planacion@hatocorozal-casanare.gov.co
Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLEFecha: 21/01/2022
Página 6 de 14

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,51%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales aportaron 0,50 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En junio de 2022 en comparación con mayo de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: carne de res y derivados (2,65%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,95%), electricidad (1,78%), vehículo particular nuevo o usado (1,15%), carne de aves (2,06%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,51%), leche (2,14%), productos de limpieza y mantenimiento (1,96%), gas (2,35%) y arroz (2,11%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-20,01%), prendas de vestir para mujer (-5,88%), tomate (-13,50%), prendas de vestir para hombre (- 4,58%) y cebolla (-9,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Carne de res y derivados	2.65	0.07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.95	0.06
Electricidad	1.78	0.06
Vehículo particular nuevo o usado	1.15	0.03
Carne de aves	2.06	0.03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1.51	0.03
Leche	2.14	0.03
Productos de limpieza y mantenimiento	1.96	0.03
Gas	2.35	0.03
Arroz	2.11	0.02

Fuente: DANE, IPC.

PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO TOTAL NACIONAL

Para el mes de mayo de 2022, la tasa de desempleo fue 10,6%, la tasa global de participación 63,8% y la tasa de ocupación 57,0%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 15,2%, 61,4% y 52,1%, respectivamente.



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

Fecha: 21/01/2022

Página 7 de 14

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Mayo (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Mayo 2022	Mayo 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,8	61,4	2,4
TO (%)	57,0	52,1	4,9
TD (%)	10,6	15,2	-4,6
Población ocupada	22.185	19.989	2.196
Población desocupada	2.644	3.584	-940
Población fuera de la fuerza laboral	14.101	14.789	-688

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: Resultados en miles.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD AÑO 2022

En el mes de mayo de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.185 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Transporte y almacenamiento con 2,0, 1,7 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]
Total nacional
Mayo (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mayo 2022	Mayo 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.185	19.989	100	2.196	2,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.561	8,8	396	2,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.208	16,0	342	1,7
Transporte y almacenamiento	1.659	1.346	7,5	314	1,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.644	12,9	211	1,1
Comercio y reparación de vehículos	3.774	3.582	17,0	192	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.400	1.222	6,3	179	0,9
Construcción	1.514	1.364	6,8	150	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.617	7,8	109	0,5
Industria manufacturera	2.198	2.096	9,9	102	0,5
Actividades financieras y de seguros	444	363	2,0	81	0,4
Suministro de Electricidad Gas y Agua [^]	525	460	2,4	65	0,3
Actividades inmobiliarias	228	197	1,0	31	0,2
Información y comunicaciones	338	317	1,5	21	0,1

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculado con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planacion@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare "Alto y sostenible"



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

Fecha: 21/01/2022

Página 8 de 14

B. ANALISIS DE LOS PRECIOS DEL MERCADO

En atención a lo anterior y contando con los recursos ya asignados en el presupuesto oficial para el proceso de contratación que se plantea en el presente estudio previo fue aprobado por la secretaría de planeación y política sectorial, teniendo como metodología la base de datos adoptada mediante la resolución 0056 de 2018 de la gobernación de Casanare modificado parcialmente por la resolución N° 0123 de 13 de junio de 2018, resolución 0072 de 2022.

A continuación, se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

- ✓ Estampilla Pro cultura correspondiente al 2,0% del valor total del contrato.
- ✓ Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.
- ✓ El impuesto de Industria y Comercio correspondiente al 10 x mil del valor total del contrato.
- ✓ Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados.

Con fundamento en lo anteriormente señalado, se tiene que el presupuesto total de la necesidad que se plantea en el presente estudio previo es de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$19.994.735) valores que incluyen todos los costos y gastos en los que se incurran para la ejecución del contrato, impuestos, garantías, costos directos e indirectos, etc.

3. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 DE 2015, La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29, 209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley.
- Código Civil
- Código de Procedimiento Civil.
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planacion@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLEFecha: 21/01/2022
Página 9 de 14

- Dentro de los mecanismos para que el estado social de derecho logre sus objetivos fundamentales, aparece consagrada en nuestra carta magna, la disponibilidad de alternativas diferentes para obtener el adecuado cumplimiento de dichos fines (art. 2, 6, 29, 209, 287).
- Ley 1816 del 16 de diciembre de 2016.

Mínima cuantía. Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección:licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)".

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

- Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

4. ASPECTO TÉCNICO

Los servicios por adquirir de acuerdo con la guía para la elaboración de estudios del sector, publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, y a la necesidad que se tiene de contratar el objeto indicado atendiendo a los Códigos de las Naciones Unidas se presenta la siguiente clasificación:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planacion@hatocorozal-casanare.gov.co
Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 10 de 14

La Secretaría de Planeación y Política Sectorial de Hato corozal, dependencia que adelantará este proceso, conocedora que el objeto a contratar está contemplado en Acuerdo No. PTA 200-02-003 del 30 de Mayo de 2020, el Concejo Municipal de Hato Corozal, aprobó y adoptó el Plan de Desarrollo municipal “2020-2023 Hato Corozal Alto Y Sostenible” LINEA ESTRATEGICA 1:HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE CON GENERACION DE EMPLEO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. Sector de Competencia: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. Programa: HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE CON AGUA LIMPIA Y MEJOR SANEAMIENTO BASICO. Meta(s) producto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A REDES DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE AGUAS., proyecto ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE, actividad OBRA, visibiliza la necesidad de realizar la ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

El Municipio velará para que este tipo de trabajos que se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, si no con las disposiciones legales vigentes, especificaciones técnicas, las especificaciones particulares para cada proyecto.

El Municipio velará para que este tipo de trabajos que se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, si no con las disposiciones legales vigentes, especificaciones técnicas, las especificaciones particulares para cada proyecto.

El tiempo estimado para realizar todas las actividades de adecuación y mantenimiento de red de alcantarillado pluvial y sanitario de este proyecto en condiciones normales de equipo, materiales, personal, acceso y climatológicas es de aproximadamente tres (03) días, por lo tanto, cualquier inconveniente de los puntos anteriores significa la alteración de tiempo de ejecución el cual debe ser absolutamente justificado.

VER ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las obras realizadas dentro del proyecto se encuentran enmarcadas dentro de la normatividad técnica vigente:

LA SUPERVISIÓN

La supervisión de un contrato estatal consiste en “el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados”. El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 permite que las Entidades Estatales celebren contratos de prestación de servicios para apoyar las actividades de supervisión de los contratos que suscriben.

PRESUPUESTO OFICIAL

El Valor Total del Presupuesto Oficial para la presente Convocatoria es la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$19.994.735) incluidos impuestos, utilidades, imprevistos, y en general todos los gastos que ocasione la ejecución del contrato.

En el valor del presupuesto oficial, están Incluidos todos los costos directos e indirectos que acarrea ejecutar el objeto contractual, entre los que encontramos entre otros: impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales, municipales a que hubiere lugar, garantías, y demás descuentos vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

El Municipio no reconocerá ajuste de precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios ofrecidos por el proponente, deberán contemplar los posibles incrementos de precios durante la ejecución del contrato.

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planacion@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02

**HATO COROZAL**
ALTO Y SOSTENIBLE

Fecha: 21/01/2022

Página 11 de 14

VER ANEXO PRESUPUESTO OFICIAL

ANALISIS DE LA DEMANDA

El proyecto que tiene como objetivo aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros con una persona natural o jurídica idónea para ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE, desde la perspectiva de la demanda tiene los siguientes antecedentes contractuales:

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo con la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co, cuyas características se entablaban o se aproximada a las del presente proceso, se relacionan a continuación:

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

La Alcaldía Municipal de Hato Corozal-Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, se relacionan a continuación:

No.	Modalidad y # proceso	# Contrato	Entidad	Objeto	Presupuesto (SMMLV)
1	Régimen especial	I.M.C. 014-2.020	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAURAMENA SA ESP	"REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	28
2	Régimen especial		EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAURAMENA SA ESP	REALIZAR ACTIVIDADES DE REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE UN TRAMO DE TUBERIA DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DEL MACROACUEDUCTO RÍO CAJA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	103
3	Minima cuantia	MA-MC-SI-043-2021	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL	REPOSICIÓN Y ADECUACIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL EMISARIO DE LLEGADA A LA PTAR DEL CENTRO Poblado MONTERALLO, MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	25.33
4	Régimen especial	0114-14-03-002 DE 2020	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NUNCHIA	"ADECUACIÓN, OPTIMIZACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA PTAR Y POZOS DE INSPECCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA URBANA Y EL CENTRO Poblado LA YOPALOSA DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA DEPARTAMENTO DE CASANARE".	26

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planacion@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

NIT.800012638-2

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

Fecha: 21/01/2022

Página 12 de 14

Por lo anterior, se concluye que la demanda para proyectos de "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE " es relativamente amplia en otras entidades de carácter público, y la demanda interna del municipio refleja que se contrata con frecuencia este tipo de obras públicas; consecuentemente el estudio indica que la información histórica de otras entidades para este tipo de servicios es concluyente al lograr definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad específica a contratar, siendo posible determinar que hay proveedores capaces de ejecutar el proyecto; por otro lado el Municipio logra verificar a través de esta herramienta que el precio que ha pagado por los bienes en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas.

5. ANALISIS DE LA OFERTA

El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad desde el punto de vista económico y general del mercado: En todo el territorio colombiano se encuentran innumerables empresas dedicadas a prestar servicios de obras de construcción, para lo cual es posible recibir propuestas de empresas ubicadas en otros departamentos, lo que garantiza que la estructura del proceso es atractiva y es asentado a la realidad del mercado en el sector. Lo anterior se basa en los procesos consultados. Ahora bien, con el fin de garantizar dicha pluralidad de oferentes, el comité evaluador y asesor del presente proceso de selección analizo los datos de desempeño del sector, los indicadores de coyuntura del sector servicios, la participación del Producto Interno Bruto y PI Industrial, entre otros aspectos tal como se indica a continuación:

PROPONENTES

TEKNIK CONSULTING SAS	
COOPERATIVA DE TRABAJO	ASOCIACION DE FORMADORES PROFESIONALES
INTEGRALES DEL GUAVIARE	
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES NUEVA OPCIÓN	
WILSON HERNAN BARMEO TORRES	
ALFONSO SAENZ GALINDO	
AGROSANIDAD VEGETAL	
JEFER ROBLES GONZALEZ	
CLAUDIA CONSUELO	ACEVEDO MONTAÑEZ
GEMMA MARÍA MEJIA	IZQUIERDO
SUMMAS INGENIERIA	S.A.S
TERESA VELANDIA BECERRA	
FUNDEORINOQUIA	
PABLO ANTONIO POREZ DAZA	
AURA LILIA MURCIA NARANJO	
CONSORCIO ELITTORAL SA&S	
UNION TEMPORAL ZONA COSTERA DEL ATLANTICO	
CONSORCIO AQV-OMACHA	

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planacion@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare "Alto y sostenible"



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

Fecha: 21/01/2022

Página 13 de 14

FUNDACIÓN GEDESARROLLO

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO "FIDET"

HIDROAMBIENTAL INGENIEROS CONSULTORES

HIDROAMBIENTAL INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

EMPRESA DEL GUAVIARE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS AGROEMPRESARIALES EN EL AREA RURAL

LIMITADA. -EGUAPSAGRO LTDA

GARSSA CONSULTING SAS

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROTECCION DEL AMBIENTE - PROAMBIENTE

GERMAN MONTEMNEGRO FAJARDO AUDITORES Y ASESORES SAS

FUNDACION INTERNACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO SOSTENIBLE FUNDECOS

ASOCIACION AMBIENTALISTA Y ECOLOGICA DESARROLLO AMBIENTAL ASODESA

De la información objeto de verificación a fin de determinar las características de quien oferta servicios para la ejecución de proyectos de obras en el Departamento de Casanare, por lo que se pudo concluir que existe oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede concluir que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual " ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

6. REGIMEN DE GARANTIAS

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.

7. FORMA DE PAGO

El Municipio cancelará el valor del contrato de acuerdo con los Precios Unitarios establecidos en la propuesta seleccionada, la cual forma parte integral del contrato, de la siguiente forma

1) El valor total del contrato, será cancelado mediante un único pago, a la entrega final de la obra a satisfacción del Municipio, previa liquidación final del contrato, una vez el contratista presente todos los soportes de la liquidación de sus contratos en los cuales exigirá la presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo final debidamente firmada por las partes, aprobación de la póliza que garantice la estabilidad de la obra, Paz y salvos a todos los trabajadores vinculados para la realización de los trabajos objeto de contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato, recibo y paz y salvo del Municipio y en general, todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales.

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planacion@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare "Alto y sostenible"



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 14 de 14


ANA FERNANDA SOTO DAZA
Secretaría De Planeación y Política Sectorial


Jefersson Norberto Núñez Valcárcel
Profesional de Apoyo SPPS

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planacion@hatocorozal-casanare.gov.co
Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”